

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 24 de octubre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El nombramiento de las personas que representarán a la Junta de Extremadura en el Consejo de Capitalidad de Mérida.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El convenio con el Ministerio de Hacienda para la creación de la secretaría conjunta del programa de cooperación transfronteriza España-Portugal 2021-2027.
2. La publicación de lo que hacen, ganan y tienen algunas personas que trabajan en el Gobierno y la administración pública de Extremadura.
3. La solicitud al Gobierno de España para que anule el pago de lo que le corresponde a nuestra comunidad del sistema de financiación de 2021.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Declarar como estratégico el Plan Formativo para el Empleo presentado por la empresa Golendus.
2. El incremento de la cantidad de dinero que recibirá la Fundación FUNDECYT-PCTEX para poner en marcha el proyecto de Oficina Técnica para la Agenda Digital.
3. La compra de nuevas licencias de despliegue ilimitado de bases de datos.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Convenio de colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
2. Contratar el servicio de limpieza para el Área de Salud de Cáceres.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La creación del Instituto Universitario de Investigación e Innovación en el Deporte.

Ceses y Nombramientos

Hoy 24 de octubre de 2023,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda, Empleo y Transformación Digital,

Salud y Servicios Sociales, Educación y Ciencia.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



I. El nombramiento de las personas que representarán a la Junta de Extremadura en el Consejo de Capitalidad de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha decidido qué personas representarán a la Junta de Extremadura en el **Consejo de Capitalidad de Mérida**.

Se nombran para este puesto a:

- David González Gil, secretario general de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- María del Pilar Nogales Perogil, secretaria general de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- José Luis Gil Soto, secretario general de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- Laura Castell Vivas, secretaria general de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Y cumpliendo con los **estatutos** del Consejo de Capitalidad, se nombra a dos **altos cargos** dentro de la Administración Local y Hacienda para que formen parte también del Consejo de Capitalidad, en concreto se nombra a:

- María Inmaculada Núñez Arroyo, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Y a Pedro Romero Gómez, director general de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Consejo de Capitalidad de Mérida:

Conjunto de personas encargadas de coordinar las acciones que la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida deben realizar según sus competencias, en Mérida, la capital de Extremadura.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Alto cargo:

Persona que ocupa un puesto de trabajo muy importante. En este caso, en la Junta de Extremadura, podría ser, el presidente, los consejeros....

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con el Ministerio de Hacienda para la creación de la secretaría conjunta del programa de cooperación transfronteriza España-Portugal 2021-2027.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la creación de la secretaría conjunta del programa de cooperación transfronteriza España-Portugal 2021-2027.

A través de este convenio se creará esta oficina y se establecerá cómo será su funcionamiento y organización para la gestión de este programa. Además el convenio explica cuáles serán las tareas de cada administración, es decir, de la Junta de Extremadura y el Ministerio, en el funcionamiento de esta secretaría.

La oficina se encargará de tareas técnicas, administrativas y económicas relacionadas con la gestión del programa, y de la organización de las acciones necesarias para darlo a conocer.

En concreto, esta secretaría se encargará entre otras cosas de:

- Ayudar a las personas que realizan la gestión y seguimiento del programa.
- Facilitar información sobre las ayudas económicas y de financiación relacionadas con este tipo de programas a las organizaciones que se benefician de este programa.
- Ayudar a las organizaciones que puedan estar interesadas en este programa a presentar de forma correcta la solicitud.
- Ayudar a los beneficiarios y socios del programa en la realización de sus tareas.
- Controlar la realización técnica y los gastos económicos del programa.
- Y tramitar las solicitudes de pago presentadas por los beneficiarios.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

[Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. La publicación de lo que hacen, ganan y tienen algunas personas que trabajan en el Gobierno y la administración pública de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de:

- Lo que hacen.
- Los bienes que tienen.
- Los derechos.
- Los intereses.
- Y el dinero que ganan,

las personas obligadas a ello según la Ley número 1 de 2014 del **estatuto** de los cargos públicos del Gobierno.

Esta información se publicará en el **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** y en el **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana** de la página web de la Junta de Extremadura.

Estatuto:
Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:
Apartado de la página web de la Junta de Extremadura, en el que el ciudadano puede informarse y participar en temas que le interesen.

[Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

3. La solicitud al Gobierno de España para que anule el pago de lo que le corresponde a nuestra comunidad del sistema de financiación de 2021.

La persona responsable de esta consejería ha comunicado al Consejo de Gobierno de que se ha presentado una solicitud al Gobierno de España, antes de presentar una reclamación, para que anule el pago de lo que le corresponde a nuestra comunidad del sistema de financiación de 2021.

El Gobierno de España aprobó en 2021 dos **Reales decretos-ley** que perjudicaron a nuestra comunidad, pues debido a ellos la comunidad dejó de ingresar 19 millones 775 mil euros.

En concreto los decretos son:

- El Real Decreto-ley número 12 de 2021 que bajó el impuesto relacionado con determinadas entregas y compras de energía eléctrica desde otros países europeos. En concreto bajó el impuesto del 21 al 10 por ciento. Nuestra comunidad se encarga de la recaudación de la mitad de este impuesto.
- Y el Real Decreto-ley número 17 de 2021 que bajó el Impuesto Especial sobre la Electricidad del 5,11 al 0,5 por ciento. Nuestra comunidad se encarga de la recaudación del total de este impuesto.

Ambos decretos se seguirán aplicando hasta el 31 de diciembre de 2023.

Y se calcula que Extremadura dejará de recibir un total de 19 millones 775 mil euros.

Además, el 27 de diciembre de 2022 se aprobó una ley que incluye 3 nuevos impuestos:

- Impuestos temporales energéticos.
- Impuesto a las entidades de crédito (bancos).
- Y el impuesto temporal de solidaridad por grandes fortunas.

El Estado es quien recauda de forma completa estos impuestos.

Y no se ha compensando el impacto de estos impuestos en el sistema de financiación autonómica.

Por eso se ha presentado una solicitud al Gobierno de España, antes de presentar una reclamación, para que anule el pago de lo que le corresponde a nuestra comunidad del sistema de financiación de 2021 y se calcule teniendo en cuenta estas pérdidas.

Real decreto-ley:
Norma que tiene la misma importancia que una ley. Esta norma la hace el gobierno con la aprobación y siguiendo las instrucciones de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado).

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Declarar como estratégico el Plan Formativo para el Empleo presentado por la empresa Golendus.

El Consejo de Gobierno ha decidido reconocer como estratégico el Plan Formativo para el Empleo incluido en el proyecto empresarial presentado por la empresa Golendus.

El **decreto** número 121 de 2021 incluye las normas y reglas para reconocer como estratégica la formación incluida en proyectos empresariales cuando sea de especial interés para Extremadura porque pueda mejorar el empleo y la economía de la región.

Para ello las empresas y organizaciones interesadas deben crear y presentar proyectos empresariales que incluyan planes de formación que permitan a las personas que reciban las acciones formativas adquirir un nivel de cualificación profesional.

Cuando un plan de formación es reconocido como estratégico según este decreto, la empresa puede recibir el dinero para realizarlo.

En este caso, Golendus es una empresa extremeña que se creó en 2021. Su actividad principal es desarrollar tecnologías para producir hidrógeno y también transformar motores y equipos industriales.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. El incremento de la cantidad de dinero que recibirá la Fundación FUNDECYT-PCTEX para poner en marcha el proyecto de Oficina Técnica para la Agenda Digital.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se aumente en 15 mil euros la cantidad de dinero que recibirá la Fundación FUNDECYT-PCTEX para poner en marcha el proyecto de la Oficina Técnica para la **Agenda Digital** de Extremadura. Así que la Fundación recibirá en total 46 mil 250 euros para este proyecto.

Estos 15 mil euros se añaden a la cantidad inicial para añadir una acción que no estaba incluida al principio que es el Diseño de la Estrategia de **Transformación Digital**, que servirá de guía para realizar la Estrategia de Digitalización Regional en 2024.

FUNDECYT-PCTEX es una fundación pública de Extremadura cuyos objetivos son:

- Ayudar al aprovechamiento social y económico de la ciencia y la tecnología.
- Apoyar y difundir el desarrollo científico y tecnológico y su gestión.
- Conseguir que se aproveche mejor la investigación y la **innovación**.
- Y animar a la sociedad a la participación en esto temas.

Agenda Digital:
Proyecto sobre las acciones que se van a desarrollar en Extremadura, relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este proyecto está dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente.

Transformación digital:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Innovar:
Crear cosas nuevas.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. La compra de nuevas licencias de despliegue ilimitado de bases de datos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de nuevas licencias de despliegue ilimitado de bases datos y sus actualizaciones.

Para comprar estas licencias hay casi 12 millones 295 mil 158 euros.

La puesta en marcha de la administración electrónica requiere la mejora de las instalaciones tecnológicas gracias a las cuales funcionan las aplicaciones a través de las cuales la ciudadanía se relaciona con la administración extremeña.

Aplicaciones como Rayuela y Profex, el sistema de la gestión de ayudas agrarias, aplicaciones para el pago **telemático**...

Telemático:
Que se hace a través de Internet.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Convenio de colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para colaborar de forma administrativa cumpliendo así la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

A través de este convenio se pagarán los gastos de funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre todo, los gastos de las acciones del plan acordado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En concreto los objetivos de este plan son:

- Reducir las listas de espera.
- Mejorar la gestión administrativa para que sea más rápida.
- Mejorar la calidad de los servicios.
- Y mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La Junta de Extremadura pondrá para esto algo más de 11 millones 555 mil 610 euros. Y el Estado pondrá otros 11 millones 555 mil 610 euros.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de limpieza para el Área de Salud de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio de limpieza, gestión de residuos y otros servicios complementarios para el Área de Salud de Cáceres.

Para contratar estos servicios durante 3 años hay casi 22 millones 590 mil 284 euros.

El SES no tiene los recursos materiales ni personales necesarios para realizar estos servicios, por eso es necesario contratarlos para que las instalaciones, muebles, cosas y zonas exteriores de los centros de atención hospitalario del Área de Salud de Cáceres, estén en buenas condiciones higiénicas.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.



Hoy se ha hablado de:

I. La creación del Instituto Universitario de Investigación e Innovación en el Deporte.

El Consejo de Gobierno ha acordado la creación del Instituto Universitario de Investigación e Innovación en el Deporte (INIDE) como centro de investigación de la Universidad de Extremadura.

Este centro será conocido en toda España.

Tratará distintos temas

y en él se desarrollarán proyectos colaborativos, para investigar y transmitir los conocimientos a la sociedad sobre los descubrimientos que se realicen en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Este centro se situará en la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres, por las instalaciones y recursos que ya hay en esta facultad, pero en el futuro se estudiará la opción de trasladarlo al Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

El instituto estará formado por 4 departamentos especializados en:

- Actividad física y salud.
- Entrenamiento deportivo.
- Estudio del comportamiento y la actividad física y el deporte.
- Y la Educación y deporte.

Todos los departamentos colaborarán y trabajarán de forma conjunta para descubrir y transmitir nuevos conocimientos.



Ceses y Nombramientos.



Hoy se ha hablado de:

El Consejo de Gobierno autoriza el cese de:

- Verónica Martín Galán como directora gerente de la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD).

Y autoriza el nombramiento de:

- José Luis González Sánchez como director gerente de la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud (FUNDESALUD).

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)